

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A UNA  
PLAZA DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS  
(MADRID), MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN**

**ANUNCIO**

Por el presente anuncio se hace público que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2026

**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, previamente publicada por este Tribunal, que pasa de ser provisional a definitiva.

**Segundo.-** Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, por haber obtenido una puntuación mínima de 17,5 puntos, al segundo ejercicio el **próximo 18 de marzo a las 11:30 horas** en la Sala de Estudio (planta baja) del Ayuntamiento de Tres Cantos.

La realización del ejercicio se regirá por las siguientes normas:

**7.2.2 Segundo ejercicio:** *Consistirá en resolver por escrito cinco cuestiones sobre supuestos de gestión bibliotecaria propuestas por el tribunal en la misma sesión en la que haya de celebrarse el ejercicio.*

*El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **dos horas**. Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes podrán acudir provistos de documentación y libros de consulta.*

*Cada cuestión planteada se calificará de cero a siete puntos, superando dicha parte los aspirantes que obtengan un **mínimo de 17,5 puntos**, y que **no hayan sido calificados con cero** en ninguna de las cuestiones.*

*Los ejercicios escritos lo estarán de tal modo que permitan su lectura a cualquier miembro del tribunal calificador, evitando la utilización de abreviaturas o signos no usuales en el lenguaje*



*escrito. El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública por el/la aspirante. El órgano de selección podrá abrir diálogo alguno con el/la opositor/a.*

*La lectura se realizará en la fecha que determine el tribunal, pudiendo ser en el mismo día o días posteriores.*

*Se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en el supuesto a realizar, así como la amplitud de dichos conocimientos, el rigor analítico, la sistemática y la claridad y orden de ideas a fin de la elaboración de una propuesta razonada para la resolución del supuesto práctico, así como su forma de presentación y exposición, pudiendo iniciar el tribunal a continuación de esta lectura un diálogo con las personas aspirantes durante un plazo máximo de quince minutos.”*

El Tribunal acuerda que la lectura del ejercicio se realice en fecha posterior al día del examen.

**Tercero.-** El presente anuncio se hará público en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica y en web del Ayuntamiento de Tres Cantos <https://www.trescantos.es> para general de conocimiento.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal  
Yolanda Maldonado Cristóbal